

17 Aldeos  
En la Villa de Toranzo Salas Capitulares de ella a diez y ocho dias  
de Mayo de 1700 Emili et ceteros noventa y quatro años  
se junto el Consejo Jurado de ella como lo fue  
de costumbre e se juntaron para conferir las cosas  
pertenecientes al Servicio de ambas Magestades. en  
asabes los señores Alcaldes Maiores Principales que firmaron  
con asistencia de D. Juan de Canov. Moxa su  
dico Penonero, y estando asi juntos

Abre Pro  
ativa p.  
Guerra

N. S. de Cierta Superior Resolución del R. y C. de lo Cont.  
sejo de las Indias dirigida por D. Sebastian Linares  
la su Secretario con fecha de el que sigue en que  
el Orden de D. N. Consejo prebena a esta Villa de  
agan Rogativas publicas para implorar al Todo  
Poderoso la Felicidad e mayor Prosperidad en las actua  
les Circunstancia de Guerra con los Franceses, a cum  
plim. de la Orden de S. Mag. que con fecha ocho  
de Mayo de 1700 se dio al Citado Consejo por medio de  
su Presidente el Sr. Duque de Lax: Encuanto  
fud y avida observancia se acordó practicar  
deve de luego la expresada Rogativa con las  
solemnidades que se contemplan mas propi  
ciav a el fin que se dixiye y para ello se  
en la qual los señores D. Juan de Canovas Munoz  
y D. Ramon Carlos Aldeos Capitulares de ella

*[Handwritten signature]*

